MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 09 de diciembre de 2016

Señores
CLASSIC MOBLES S.A
Ruc.: 80074310-5
Tel.: 021-925-104
Email: clamobles@gmail.com
Lambaré - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 14/16 – "Adquisición de Mobiliarios para distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad"** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación del total de los Ítems de la mencionada contratación a la empresa **CLASSIC MOBLES S.A**, acorde a la Resolución I.M. Nº 2188 de fecha 09/12/16, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la remisión de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expendido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter.
Coordinadora

NOTIFICACIONES

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

vie 09/12/2016 11:48 a.m.

Para:clamobles@gmail.com <clamobles@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (964 KB)

Notif Classic Mobles.pdf; Notificación.pdf;

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 09 de diciembre de 2016

Señores
FERRETERIA SAN ANTONIO
Ruc.: 4026463-7
Tel.: (061)574-898/(0983)281-161
Email: maderassanantonio@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 14/16 – "Adquisición de Mobiliarios para distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad"** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación del total de los Ítems de la mencionada contratación a la empresa **CLASSIC MOBLES S.A**, acorde a la Resolución I.M. Nº 2188 de fecha 09/12/16, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Lourdes Oberladstatter.
Coordinadora

OTIFICACIÓN

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

vie 09/12/2016 12:04 p.m.

Para:maderassanantonio@hotmail.com <maderassanantonio@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (473 KB)

Notif. Ferret. San Antonio.pdf;

Ciudad del Este, 09 de diciembre de 2016

Señores
FERRETERIA SAN ANTONIO
Ruc.: 4026463-7
Tel.: (061)574-898/(0983)281-161
Email: maderassanantonio@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 14/16 – "Adquisición de Mobiliarios para distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad"** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación del total de los Ítems de la mencionada contratación a la empresa **CLASSIC MOBLES S.A**, acorde a la Resolución I.M. Nº 2188 de fecha 09/12/16, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter.
Coordinadora

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 09 de diciembre de 2016

Señores
ASERRADERO SAN PEDRO
Ruc.: 1.445.172-7
Tel.: (0521) 203-423
Email: aserraderosanpedrook@hotmail.com
Coronel Oviedo - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 14/16 – "Adquisición de Mobiliarios para distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad"** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación del total de los Ítems de la mencionada contratación a la empresa **CLASSIC MOBLES S.A**, acorde a la Resolución I.M. Nº 2188 de fecha 09/12/16, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Lourdes Oberladstatter.
Coordinadora

NOTIFICACIÓN

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

vie 09/12/2016 12:02 p.m.

Para:aserraderosanpedrook@hotmail.com <aserraderosanpedrook@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (474 KB)

Notif. Aserradero San Pedro.pdf;

Ciudad del Este, 09 de diciembre de 2016

Señores
ASERRADERO SAN PEDRO
Ruc.: 1.445.172-7
Tel.: (0521) 203-423
Email: aserraderosanpedrook@hotmail.com
Coronel Oviedo - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 14/16 – "Adquisición de Mobiliarios para distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad"** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación del total de los Ítems de la mencionada contratación a la empresa **CLASSIC MOBLES S.A**, acorde a la Resolución I.M. Nº 2188 de fecha 09/12/16, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter.
Coordinadora